



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Octubre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-008-2014, en los siguientes términos:

	OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES					
	NOMBRE/ EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI			
1	Felipe Díaz Castellar Consultor Comercial CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS Correo Electrónico Septiembre 19 de 2014 11:23 a.m	Observación 1: En el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia se establece un indicador financiero que impide la participación de empresas como Carvajal Tecnología y Servicios, que cuenta con amplia capacidad financiera para ejecutar correctamente el presente contrato, además de haber estado incluido por la misma entidad dentro de su estudio de mercado. Razón por la cual, la entidad pudo validar los indicadores financieros de las empresas participantes en su estudio de mercado. Por lo anterior, con base en el principio de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, y lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 sobre la obligación de la entidad de consultar la realidad de quienes participan en el estudio de mercado, solicitamos a la entidad que se modifique la exigencia mínima de indicador de liquidez a 1.1. Lo anterior no afecta la solvencia económica del contratista, toda vez que se está midiendo indicadores financieros del sector, y que fueron validados por la entidad al momento del estudio de mercado.	RESPUESTA OBSERVACIÓN 1: El comité evaluador revisando las condiciones del mercado, el tiempo de ejecución del contrato, y la cuantía del mismo considera viable la observación y en los pliegos definitivos establecerá el nuevo ÍNDICE DE LIQUIDEZ.			





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

		Observación 2: Dado que algunos contratos de gestión documental similares son firmados a varios años, solicitamos ampliar la fecha mínima de suscripción de los contratos exigidos para la experiencia (2009) a mínimo el año 2008, de tal forma que de tiempo para que los contratos estén suscritos y además cerrados.	RESPUESTA OBSERVACIÓN 2: El comité evaluador buscando ampliar la participación en el presente proceso de contratación considera viable la observación y en los pliegos definitivos establecerá los requerimientos de las certificaciones para acreditar la experiencia.
2	Felipe Diaz Castellar Consultor Comercial CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS Correo Electrónico Septiembre 19 de 2014 11:45 a.m	El anexo económico habla de 125.000 planos, pero en el ítem de 150.000 planos, agradecemos por favor aclarar al respecto.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: El comité evaluador aclara a los proponentes que la cantidad a organizar corresponde a un total de 125.000 planos, en los pliegos definitivos y anexos se establecerá esta cantidad.
3	DIEGO MAURICIO VILLAMIL TOVAR Gerente Comercial DATAFILE INTERNACIONAL Correo Electrónico Septiembre 23 de 2014	 Dentro de la documentación disponible no se evidencia el formato de Inventario documental mencionado en el alcance del objeto. En el punto del alcance del objeto se indica que cada rollo debe estar cubierto por un pliego de papel de PH neutro para evitar roces de las tintas. El pliego requerido debe ser colocado entre cada plano del rollo de 30 unidades o un solo pliego cubriendo el rollo. 	RESPUESTA OBSERVACIÓN: La entidad publicara junto con el pliego el anexo correspondiente al formato de inventario documental. RESPUESTA OBSERVACIÓN: La forma como se debe colocar el papel PH neutro es cubriendo cada rollo.





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

	2:32 p.m	•	Definir el alcance del servicio de primeros auxilios a los planos que se encuentra en mal estado sin que se convierta en proceso de restauración de bien público.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: Los primeros auxilios se realizan cuando los bordes están rasgados, en este caso se rebordea el plano con cinta mágica o solo el borde que esta rasgado.
		•	En el cálculo de indicador financiero, no es claro en qué caso se obtendrían los 200 puntos.	RESPUESTA OBSERVACIÓN : El comité evaluador aclara que el indicador financiero no es factor de calificación o asignación de puntaje, corresponde a un factor habilitante.
		•	No es claro dentro del pliego como se obtiene el puntaje por factor de calidad.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: Se acepta la observación, por lo que en el pliego de condiciones se precisara las condiciones de factor de calidad para obtener el puntaje máximo de 200 puntos.
4	DIEGO MAURICIO VILLAMIL TOVAR Gerente Comercial DATAFILE		Dentro de la documentación disponible no se evidencia el formato de Inventario documental mencionado en el alcance del objeto	RESPUESTA OBSERVACIÓN: La entidad publicara junto con el pliego el anexo correspondiente al formato de inventario documental.
	INTERNACIONAL info@datafile.com.co Correo Electrónico		En el punto del alcance del objeto se indica que Cada rollo debe estar cubierto por un pliego de papel de PH neutro para evitar roces de las tintas. El pliego requerido debe ser colocado entre cada plano del rollo de 30 unidades o un solo pliego cubriendo el rollo.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: La forma como se debe colocar el papel PH neutro es cubriendo cada rollo.
	Septiembre 24 de 2014 1:08 p.m		Definir el alcance del servicio de primeros auxilios a los planos que se encuentra en mal estado sin que se convierta en proceso de restauración de bien público.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: Los primeros auxilios se realizan cuando los bordes están rasgados, en este caso se rebordea el plano con cinta mágica o solo el borde que esta rasgado.





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

		En el cálculo de indicador financiero RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, no es claro el punto de medida para cumple o no cumple.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: Conforme lo estipula el numeral 2.5. Capacidad Financiera, el indicador Razón de Cobertura de Interés el factor de habilitante de Cumple o no Cumple, precisa: - El Proponente y en caso de figuras asociativas todos sus miembros, deberán acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno y los los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
		No es claro dentro del pliego como se obtiene el puntaje por factor de calidad y no es claro en qué caso se obtendrían los 200 puntos.	RESPUESTA OBSERVACIÓN : Se acepta la observación, por lo que en el pliego de condiciones se precisara las condiciones de factor de calidad para obtener el puntaje máximo de 200 puntos
5	Patricia Ordoñez Turriago Gerente de cuenta Amanda Patricia Verano G. Asistente Comercial Total Quality Management S.A. Email: ventas@tqm.com.co	La entidad está solicitando que los contratos deben encontrase clasificados en algunos de los siguientes códigos:	
	Tel: (57) (1) 744 72 86 Ext.111		Lo anterior en concordancia con lo señalado en la Circular Externa N ° 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

Calle 17ª No.69-62 Bogotá - Colombia	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
bogota - colonibia	78101804	Servicios , almacenamiento, correo	Almacenaje	Bodega y almacenamiento especializado	Servicio de almacenamiento de documentos
Correo Electrónico Septiembre 25 de 2014 1:51 p.m	78131602	Servicios de transporte, Almacenaje y correo	Almacenaje	Almacenamiento de Bienes Generales	Almacenaje de Archivo de Carpetas
	80161506	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa, y	Servicios de Administración de Empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de archivo de datos

Eficiente en la que se establece: "...La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

Los siguientes códigos también aplican para el proyecto propuesto

80161503: Servicios de entrada por teclado 80101600: Servicios de personal temporal

80111602: Servicios de recepción e inventariado.

80101600: Gerencia de Proyectos

Teniendo en cuenta que de conformidad con concepto de Colombia Compra Eficiente, la clasificación UNSPSC es un referente para la entidad, solicitamos adicionar los códigos arriba enunciados, códigos que también cumplen con el objeto del contrato.





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS:

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS EFECTUADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES						
NOMBRE/ EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI				
1 Felipe Diaz	Observación 1.	RESPUESTA OBSERVACIÓN: La entidad				
Castellar Consultor Comercial Carvajal Tecnología y Servicios	"1. Alcance Del Objeto: a. Inventariar los planos por proyecto de concesión en el formato de inventario documental anexo."	publicara junto con el pliego el anexo correspondiente al formato de inventario documental, de igual forma se precisa que cada rollo los planos se agruparan por proyecto.				
Teléfono: 4100400 ext. 12820 Felipe.Diaz@Carvajal.com Bogotá D.C Colombia www.carvajaltys.com.co	Pregunta: Agradecemos el envío del formato para verificar campos y determinar alcance del inventario. Los rollos se agruparan por técnica, por proyecto, tamaño.					
Correo Electrónico Septiembre 26 de 2014	Observación 2.					
1:43 p.m	"c. Cada rollo debe estar cubierto por un pliego de papel de PH neutro para evitar roces de las tintas."					
	Pregunta: Este papel va después del Mylar, o separando plano con plano?	RESPUESTA OBSERVACIÓN: La forma como se debe colocar el papel PH neutro es cubriendo cada rollo y encima del papel PH neutro enrollado con mylar.				
	Observación 3.					





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

"d. Identificar el rollo con rotulo y cada plano con el dato de número de rollo y proyecto." Pregunta: Aplica código de barras? Adherido por el reverso del plano? RESPUESTA OBSERVACIÓN: Si aplica el código de barras adherido por el reverso del Observación 4. plano. "f. Realizar primeros auxilios a los planos que se encuentren en mal estado." Pregunta: Es necesario delimitar los primeros auxilios en razón al tipo de indicador: físico, químico y biológico, cobertura e intensidad del mismo. Se considera que debe cerrarse a primeros auxilios a indicadores RESPUESTA OBSERVACIÓN: Los primeros de deterioro físico mecánicos, con coberturas inferiores a máximo 2/16 por plano e intensidad bajo. auxilios se realizan cuando los bordes están Qué acciones deben adelantarse con el material contaminado por bio-deterioro? rasgados, en este caso se rebordea el plano con cinta mágica o solo el borde que esta rasgado. Observación 5. "c. Para este proyecto se deben tener en cuenta las especificaciones establecidas en el Acuerdo 049 del año 2000 y demás normas relacionadas con organización y archivo de planos." Pregunta: El acuerdo 049 no está dirigido a organización. Está referida a depósitos de archivo. Sería a las normas vigentes relacionadas a organización y archivo de planos. Favor aclarar.





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

			RESPUESTA OBSERVACIÓN: Como la organización se realizara en las instalaciones del contratista, el deposito en el cual se realizarán los trabajos y procesos de organización, deben cumplir con los criterios establecidos en el acuerdo 049 sobre depósitos para archivo.
2	Enrique Barón Fernández Procesos y Servicios S.A.S.	 Punto 3.2. FACTOR DE CALIDAD, página 40 Califican el Pliego: 3.2.FACTOR DE CALIDAD: El valor de la evaluación técnica y/o factor de calidad, de la oferta obtendrá una calificación máxima de DOSCIENTOS (200) puntos los cuales se asignaran de la siguiente forma: 	RESPUESTA OBSERVACIÓN: Se acepta la observación, por lo que en el pliego de condiciones se precisara las condiciones de factor de calidad para obtener el puntaje máximo de 200 puntos
	Consultor de Negocios Correo Electrónico Septiembre 30 de 2014 11:47 a.m	DEFINICIONPUNTAJEDe 100 a 20050 PUNTOSDe 201 a 30050 PUNTOSDe 301 a 400100 PUNTOSTOTAL200 PUNTOS Sin embargo revisando el borrador del pliego, no encontramos hacia que producto o que servicio está dirigida esta calificación.	
		Solicitamos la definición de esta calificación	





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

2. Punto 2.7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Solicita en el pliego cumplir con:

2.7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 4)

Todas las condiciones establecidas en el presente numeral deberán ser cumplidas por todos los proponentes, sin excepción. El proponente deberá relacionar su experiencia en el **ANEXO No. 4** y presentar los documentos de soporte correspondientes, de acuerdo con las condiciones que se indican a continuación:

En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC señalados a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78101804	Servicios , almacenamiento, correo	Almacenaje	Bodega y almacenamiento especializado	Servicio de almacenamiento de documentos
78131602	Servicios de transporte, Almacenaje y correo	Almacenaje	Almacenamiento de Bienes Generales	Almacenaje de Archivo de Carpetas

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Se acoge la observación teniendo en cuenta que este requisito fue establecido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, en el que se establece: "Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información: 1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo".

Lo anterior en concordancia con lo señalado en la Circular Externa N ° 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente en la que se establece: "...La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

80161506	Servicios de	Servicios de	Servicios de apoyo	Servicios de	
	Gestión, Servicios	Administración de	gerencial	archivo de datos	
	profesionales de	Empresas			
	Empresa, y				
	Servicios				
	Administrativos				
81151601	Servicios basados	Servicios	Ingeniería Civil	Servicios de	
			3		
	_	•		información	
	tecnología	Ü		geográfica	
	-				
Caliaitan ava la alaa	ificación LINCDCC co.		I 4 (FL 70101001) la		
·		•	•	cuai ias empresas o	de
este tipo de servicio	is to therien coullicat	io nasta nivel 3 (EJ./	οτοτουοί		
Solicitud: Solicitamos que la clasificación sea cumplida hasta el nivel 2, que abarca los servicios a					
					u
	81151601 Solicitan que la clas este tipo de servicio	Gestión, Servicios profesionales de Empresa, y Servicios Administrativos 81151601 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Solicitan que la clasificación UNSPSC sereste tipo de servicios lo tienen codificado	Gestión, Servicios profesionales de Empresas 81151601 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Solicitan que la clasificación UNSPSC sea presentada a nive este tipo de servicios lo tienen codificado hasta nivel 3 (EJ.7 Solicitud: Solicitamos que la clasificación sea cumplida ha	Gestión, Servicios profesionales de Empresas 81151601 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Solicitan que la clasificación UNSPSC sea presentada a nivel 4 (EJ.78101801), lo este tipo de servicios lo tienen codificación sea cumplida hasta el nivel 3, que a solicitud: Solicitamos que la clasificación sea cumplida hasta el nivel 3, que a solicitud:	Gestión, Servicios profesionales de Empresas 81151601 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Solicitan que la clasificación UNSPSC sea presentada a nivel 4 (EJ.78101801), lo cual las empresas ceste tipo de servicios lo tienen codificado hasta nivel 3 (EJ.78101800) Administración de Empresas Servicios de Servicios profesionales de información geográfica

Bogotá, Octubre 3 de 2014

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 06 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera Adriana Hidalgo Aguilar / Experto G3 Grado 3 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera Carmen Janeth Rodriguez Mora / Experto G3 Grado 06 / Archivo y Correspondencia